



**Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Psicología**

PROPUESTA SEMINARIO DE ORIENTACIÓN

Área Curricular:
Ámbitos de trabajo Psicológico

Nombre del Curso:
El Rol del Psicólogo Jurídico: Intervenciones en el Fuero Laboral

Ámbitos Propuestos:
Jurídico

Docente responsable:
Lic. Cecilia Gutierrez

Año 2023

DOCENCIA

a.- Datos del curso:

- 1.- Nombre del curso: El rol del psicólogo jurídico: Intervenciones en el fuero Laboral
- 2.- Curso Optativo X
- 3.- Área curricular a la que pertenece: Ámbitos del Trabajo Psicológico
- 4.- Carga horaria total del área curricular en el plan de estudios: 1050 hs
- 5.- Año del plan de estudios: 2010
- 6.- Carrera: Licenciatura en Psicología
- 7.- Ciclo o año de ubicación del curso: 5to. año
- 8.- Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: 50hs -en 16 encuentros
 - 8.1.-Carga horaria semanal -presencial de los alumnos-: 1.30 HS. reloj, SEMANALES – 1.30 de trabajo en el campus SEMANALES
 - 8.2.-Distribución de la carga horaria de los alumnos: 32 hs cátedra de cursada; 6 horas de Trabajo Práctico, 6 hs Supervisión y Tutoría de informes 6 hs Evaluación. Total = 50 hs.

PLAN DE TRABAJO DOCENTE

Propósitos Institucionales para los Ámbitos de Trabajo Psicológicos

De acuerdo al plan de estudios, proveer al alumno una capacitación que le permita:

1.Desempeñarse en los distintos campos de la Psicología Profesional, en concordancia con lo estatuido por la legislación vigente modificada por nuevo Código Civil y Comercial, y apto para rever críticamente los mismos.

2 Orientar, asesorar, diagnosticar y asistir en los aspectos psicológicos del quehacer educacional, judicial y clínico considerando la estructura y la dinámica de las instituciones y el medio local en que éste se desarrolla.

3 Realizar acciones de orientación y asesoramiento psicológico tendiente a la promoción, prevención y restauración de la salud psíquica, de acuerdo con diferentes modelos teóricos.

Propósitos generales para los Seminarios de Orientación

De acuerdo a la O.C.A N^a 352, los Seminarios de Orientación tendrán como objetivos generales promover en el alumno la profundización de contenidos básicos definidos para los Ámbitos de Trabajo Psicológico y dar fundamento al desarrollo de las competencias técnico-instrumentales y prácticas, requeridas en el transcurso de las residencias.

Para los ámbitos propuestos en esta oportunidad el ámbito jurídico, el seminario presenta como intención general promover que el alumno ponga en juego aquellos recursos conceptuales, procedimentales y actitudinales con los que cuenta, y pueda plantear de modo crítico problemáticas del ámbito laboral que puedan desencadenar/incidir en el ámbito jurídico, para resolverlas pensándose en el futuro rol de psicólogo jurídico y en lo específico en la labor pericial.

Contribuyendo a definir un perfil de egresado que contemple diferentes aspectos: científico (en tanto se promueve una formación acorde a los aportes de la comunidad científica, recuperando los debates actuales en el campo), en lo profesional y por sobre todo en lo social (propiciando posicionamientos éticos, comprometidos con la realidad y con el medio del que la Universidad Pública es parte)

Propiciando una formación profesional que capacite al alumno para: realizar acciones de orientación y asesoramiento psicológico, tendiente a la promoción, prevención y restauración de la salud psíquica.

Fundamentos de la propuesta pedagógica para el seminario

Considerando el momento de dictado de los Seminarios de Orientación, es decir, hacia el final de la carrera y en concordancia con los objetivos que se proponen para los Ámbitos de Trabajo del Psicólogo, la propuesta pedagógica tiene una tendencia hacia la conceptualización de los contenidos en íntima relación con la praxis que el psicólogo realiza en el campo jurídico en el Fuero Laboral.

Los distintos dispositivos propuestos tienen como principal eje el rol profesional. Donde el entrecruce discursivo adquiere características particulares en tanto el discurso psicológico y el discurso jurídico convergen en la dimensión laboral. Lo que no puede pensarse por fuera de la interacción con otras dimensiones como lo social, lo político y económico.

Respecto de la concepción del proceso de enseñanza – aprendizaje, se concibe al aprendizaje como una secuencia de actividades cognoscitivas y motivacionales que se auto inician en el alumno a partir de elementos disparadores que se le puedan ofrecer.

De acuerdo a lo expresado se intenta promover en los cursantes actitudes de curiosidad sistemática, con un reconocimiento de la complejidad de los fenómenos y una valoración del error como momento de divergencia y/o ruptura imprescindible en la apertura de nuevos caminos y orientaciones.

Fundamentación del objeto de estudio del curso

Si entendemos el rol del perito como aquel profesional que posee determinados conocimientos científicos, artísticos o prácticos y que es requerido por la Justicia para contribuir a dictaminar sobre hechos cuya apreciación no puede ser llevada adelante por un lego en el área, sino por un experto que posea conocimientos especializados. La intervención del psicólogo jurídico en el fuero laboral va a darse de manera prioritaria en tanto perito, siendo la misma solicitada por el juez o las partes en litigio.

Se propone un espacio de aprendizaje teórico - práctico del quehacer del psicólogo en el ámbito jurídico, en tanto perito (auxiliar de la justicia). Priorizando el aspecto práctico focalizado en el desempeño profesional. Centrado en análisis de Informes Periciales y su confección, no sólo desde los aspectos formales (los que están establecidos en el Código Civil y Comercial) sino por, sobre todo, en la expresión de las apreciaciones científico-técnico-profesionales, que el psicólogo realiza en base a la evaluación mediante diversas técnicas.

Resulta oportuno, atendiendo las dificultades que conlleva el quehacer pericial, establecer una compilación que recupere algunas consideraciones dispersas en diversas fuentes bibliográficas que se ocupan de la temática, haciendo pie en cuestiones que resultan relevantes en el ejercicio profesional y que son de consulta permanente por parte de los profesionales que desarrollan su práctica en el ámbito pericial/laboral. Es decir, que la propuesta incluye una revisión bibliográfica, que permita establecer las bases conceptuales necesarias para desde allí adentrarse en las cuestiones de la práctica específica. Eje privilegiado del presente seminario.

Estableciendo así una triangulación entre las fuentes bibliográficas, los conocimientos que alumnos traigan de sus experiencias previas en la formación (privilegiando los conocimientos adquiridos en las áreas, deontología, psicodiagnóstico y los instrumentos de exploración psicológica), con la lectura y análisis de material clínico -forense y casuística pericial (aportados de acuerdo a la praxis de la docente a cargo).

Focalizando en la planificación integral del proceso de Evaluación Pericial: confección de escritos judiciales, entrevista diagnóstica, construcción de batería psicodiagnóstica y redacción del Informe Pericial Psicológico. Es decir, de la aceptación de cargo al informe pericial.

Será este último el que constituya también uno de los vectores principales de la propuesta, propiciando que en forma gradual los estudiantes incrementen sus habilidades en la escritura de informes y pericias u otro tipo de documento, debido a la importancia que los mismos tienen en el ámbito y que hacen al futuro desempeño profesional.

Considerando que el objeto del informe pericial psicológico es en grandes rasgos; el análisis de la personalidad de un sujeto y su comportamiento, en medio de un proceso legal. El Perito Psicólogo mediante el informe pericial psicológico, otorga información en el marco de un litigio judicial al juez. Este asesoramiento brinda herramientas para dilucidar el estado en el que se encuentra la salud mental de una persona, contribuir a determinar si existe algún trastorno, alteración, cuadro o secuela producto del hecho de la litis, observar la posibilidad de grado de incapacidad psicológica concomitante y la necesidad de asistencia psicológica. Queda de manifiesto la importancia que el quehacer del perito y su informe implican, el que, si bien no es vinculante, incide en la decisión judicial pudiendo afectar de manera directa al sujeto evaluado.

Lo que resulta de suma importancia al hacer énfasis en el fuero laboral, en un contexto a nivel mundial, en el que la realidad del trabajo es crítica, tanto por la crisis de empleo, como por la incertidumbre de cómo mantener protección social frente a dicha crisis. El desmoronamiento se refleja en el desempleo masivo, la precarización de las condiciones laborales, el aumento de los conflictos o situaciones violentas en el ambiente de trabajo, la inestabilidad que genera la flexibilización del trabajo y de los contratos y la aparición de las situaciones intermedias entre el trabajo reconocido y la desocupación. Situación que no sólo incide en la salud de las personas, sino que desencadena en conflictos judiciales, cuando los empleadores o las aseguradoras, no pueden dar respuesta a los daños que pueden producirse, los desestiman o los atribuyen a condiciones previas.¹

Otras variables a considerar, aluden a los efectos de las nuevas formas de organización que el trabajo, la sociedad y la producción adoptan, donde el avance de la tecnología, provoca movimientos en los puestos laborales, en las capacidades que se requieren para poder ocuparlos, desvalorizándose la fuerza de trabajo. De manera que, a mayor exigencia de formación técnica, menor de fuerza de trabajo. Lo que abre una nueva arista de problemáticas.

Constituyéndose así nuevas líneas de factores a despejar a la hora de organizar un dictamen pericial. Es importante precisar que, con frecuencia, los operadores judiciales pretenden que el perito se pronuncie en función de conceptos que pertenecen al campo jurídico. Esos conceptos y categorías tienen la particularidad de tener una pregnancia jurídico-psicológica y esa condición no debe llamar a confusión ya que, con frecuencia, pertenecen exclusivamente a la ciencia del derecho, a su lógica; y constituyen las principales causales de impugnación de las pericias psicológicas.

Por lo que resulta fundamental, aportar a los estudiantes, las reservas conceptuales pertinentes, en pos de promover buenas prácticas, acordes a los conocimientos que la propia disciplina científica aporta, y la actualización necesaria de los mismos.

Lo antedicho es relevante en la medida que, a los fines de llevar adelante una práctica profesional correctamente fundada, es menester poder situar no sólo cuál es la escuela psicológica a la que pertenecen las categorías empleadas en la praxis, sino que también es requisito que tengan vigencia académica, estar formulados conforme al estado actual de la cuestión y, sobre todo, deben estar definidos en el universo discursivo de la disciplina en la cual el

¹ Lo que se ha visto sumamente atravesado por los efectos de la pandemia del COVID-19, que impacta de manera directa en las formas de organización del trabajo, la incorporación/acomodamiento obligatorio a las nuevas tecnologías, planteando nuevas segregaciones en función de grupos de riesgo ya sea por edad o enfermedades preexistentes. Por lo que los pilares de las experiencias vitales como los vínculos, el trabajo, la vida social, de todos los ciudadanos se ha visto sumamente transformada.

perito se ha formado. Premisas de suma importancia, a la hora de transmitir a los estudiantes, que pautas deben guiar las prácticas e intervenciones profesionales.

A raíz de lo cual, la lectura y análisis de casos prácticos y concretos, permitirá profundizar en la formación de los estudiantes, utilizando como material principal sus propias apreciaciones y lecturas respecto de la situación problemática, indicadores que hayan utilizado para arribar a las mismas, hipótesis diagnósticas respecto a las personas involucradas desde su posición y comportamiento en relación a normas, leyes, la implicación de sus actos para el sujeto y si implican o no la trasgresión, etc..

También se espera puedan dar cuenta de posibles intervenciones o prácticas psicológicas, que estrategias utilizarían, teniendo en cuenta el material a informar, y el destinatario del mismo.

Al tratarse de una propuesta que los acerca al futuro rol profesional, se prioriza la actitud de los alumnos frente a la propuesta y al despliegue de sus producciones, promoviendo que puedan animarse, aunque a veces de manera incipiente a expresar sus apreciaciones, pensamientos, ideas. Pero por sobre todo valorizando y propiciando que este sea un momento en el cual emerjan inquietudes e interrogantes, desde los cuales realizar nuevas construcciones conceptuales sobre la base de que no hay una respuesta única o correcta sino más bien posicionamientos, que comienzan a delinearse.

Tal como se señaló anteriormente, los aportes bibliográficos constituirán un breve relevamiento, a los fines de centrar la actividad en la adquisición de habilidades de escritura, y en la producción concreta informes. Ya que se considera a dicho punto como crucial, para avanzar en la comprensión de una tarea propia del psicólogo, pero como muchas otras requiera de ejercitación, y del trabajo/lectura de y con otros.

Resulta central incluir una aclaración sobre este punto, la práctica psicológica, y en lo específico en lo que respecta al ámbito jurídico, requiere que la construcción de un informe, no quede limitada a una tarea individual, sino que resulta recomendable la lectura y el trabajo con otros que contribuyan al enriquecimiento de las propias perspectivas contempladas. Se trata de incluir no sólo la lectura de otros que detecten errores gramaticales u ortográficos, sino que también permita corregir enunciados, que, sin estar erróneamente escritos, pueden estar mejor escritos o de manera más convincente.

Y, por otra parte, se intentará transmitir la importancia de la premisa, de que la corrección debe incluir el trabajo de autocorrección del propio texto. Es decir, incluir las operaciones de leerse y de re-escribir. Siempre conviene, calcular, en el proceso de escritura, el tiempo que implica la revisión. Siendo este el momento propicio para enmendar, ampliar ideas, rever conceptos, ajustar significados/sentidos, jerarquizar ideas o reestructura párrafos.

Resulta de importancia destacar, que la tarea del perito en el fuero laboral, asiste en la actualidad a nuevos debates en torno a la posibilidad de la pericia de modo online, modalidades a distancia o vía ordenadores para la aplicación de técnicas psicométricas. Como también entorno a la utilización de las nuevas tecnologías, no sólo para la presentación del dictamen sino también para la lectura y el acceso a los expedientes. Por lo que se realizaran adaptaciones a la bibliografía que contemplen estas cuestiones.²

Es por todo lo expuesto que **los objetivos del Seminario son:**

Para el docente a cargo:

² Si bien diversos autores reconocidos han realizado algunos aportes conceptuales respecto a estos temas, los materiales bibliográficos se encuentran en proceso de validación/publicación por lo que agregarán a lo largo del curso para no incurrir en errores o equívocos respecto de la seriedad y rigurosidad que la propuesta requiere.

- Desplegar diversas acciones docentes, didácticas y metodológicas, hacia la articulación teoría-práctica; promoviendo la transferencia de los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas hacia los campos específicos de la tarea pericial, en vinculación con el fuero laboral, la investigación y actualización científica y las intervenciones profesionales. A la vez que promover la generación de nuevos interrogantes e hipótesis desde la práctica misma, en su complejidad.

- Orientar a los alumnos en el diseño de posibles estrategias de intervención, en función del lugar desde el que el psicólogo jurídico puede intervenir como así también de acuerdo a las conceptualizaciones sobre Derechos Humanos, como los debates que de ello se derivan y sus aplicaciones en las legislaciones de nuestro país, en tanto deben considerarse como “telón de fondo” sobre el cual pensar, diseñar, ejecutar prácticas psicológicas y promover la revisión y reflexión acerca de las mismas y sus efectos.

- Contribuir a la capacitación de futuros profesionales de la psicología, sentando las bases para que puedan realizar un proceso gradual, desde cual pensarse y reflexionar acerca del rol, a momentos de mayor implicación y autonomía.

Para los estudiantes:

- Identificar dentro del accionar del Psicólogo Jurídico, lo específico de la tarea pericial en el ámbito laboral. Reflexionar sobre los aspectos cognitivos, actitudes y procedimentales esperables del rol pericial en el ámbito laboral.

- Conocer las herramientas necesarias para abordar una pericia psicológica desde el inicio de la misma -designación como perito de oficio / perito en forma privada-hasta las etapas finales como pueden ser las respuestas a impugnaciones del informe pericial.

- Adquirir técnicas para poder abordar en forma eficiente y profesional la lectura de un expediente, así como el léxico jurídico para llevar adelante la tarea. Confección de escritos judiciales.

- Conocer e identificar las herramientas imprescindibles para afrontar una entrevista psicológica en el ámbito de la práctica pericial. Posibles obstáculos, limitaciones o escenarios temidos en el encuentro con un sujeto a peritar. Límites y responsabilidades.

- Adquirir conocimientos teórico-técnicos sobre la administración e interpretación de las técnicas más utilizadas en la práctica pericial. Pertinencia de la utilización de baremos.

- Identificar la incidencia de las legislaciones vigentes que atraviesan el quehacer del perito en el fuero laboral.

- Lectura y análisis de casos. A partir de los que identificar las problemáticas específicas de la tarea pericial en el ámbito laboral. Significar y conceptualizar la bibliografía

- Profundizar habilidades de escritura y confección de informes pericial en base a los puntos de pericia que podrán ser solicitados por el Juez a cargo de la causa en cuestión.

Contenidos

Unidad 1

Perspectiva psicológica sobre el concepto de trabajo

Conceptualizaciones acerca del trabajo desde la Psicología como disciplina científica y como profesión – Contexto global y local del mercado laboral – Problemáticas específicas - Trabajo y Salud Mental – Trabajo y conflictos judiciales – Derechos Humanos

Bibliografía obligatoria:

- ALBAJARI, V & MANES, S (2005) *La evaluación psicológica en la selección de personal*. Buenos Aires: Paidós.
- DEJOURS, C (1998). *El factor humano*. Buenos Aires: Lumen

- DEJOURS, C & GERNET (2014). *Psicopatología del trabajo*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- DEJOURS, C & MOLINER (1998). De la pena en el trabajo. En: *Organización del trabajo y salud: de la psicopatología a la psicodinámica del trabajo*. Comp: Dominique DESSORS, Marie-Pierre GUIHO-BAILLY. Buenos Aires. Lumen/Humanitas.
- GARCIA TAPIA, G (2007). Los valores humanos y su relación con el desempeño laboral. I Congreso Latinoamericano de Psicología del Trabajo. Bs. As Argentina.
- HIRIGOYEN, M. F (1999) *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Paidós.
- HOPENHAYN, M (2001). *Repensar el trabajo*. Buenos Aires: Ed. Norma.
- LEIBOVICH, N (2002). *El malestar y su evaluación en diferentes contextos*. Buenos Aires: Eudeba
- LEOPOLD, I & SCHVARSTEIN. *Trabajo y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- MEDA, D (1998). *El trabajo. Un valor en peligro de extinción* Barcelo: Gedisa.
- REDONDO, A (2002). El mundo del trabajo, la psicología y el rol del psicólogo.

Unidad 2

Aspectos teóricos fundamentales en la práctica pericial

La Institución Judicial y su relación con el ejercicio profesional del psicólogo. – Aspectos deontológicos y éticos - Responsabilidad profesional, el entrecruzamiento discursivo entre Psicología y Derecho - Ley Nacional de Salud Mental – Acordada 1793/78 Reglamento asesoría pericial- Acordada 2728 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires – Código Procesal Civil de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires: artículos que rigen el quehacer del perito -

Bibliografía obligatoria:

- ACORDADA 1793/78 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.
- ACORDADA 2728 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.
- BERNAL, S (2003). La ética, el secreto profesional y el perito forense. En: Cap. II. de *Construir puentes en psicología Jurídica*. Comp: Gardiner, G. Buenos Aires: JVE Ediciones.
- CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL de la Provincia de Buenos Aires.
- GARDINER, G.(2011) *Psicología Jurídica- Recorrer lo construido* . Bs As: JVE Ediciones
- -----(2003) *Construir puentes en psicología Jurídica*. Cap.I. ¿Discurso psicológico vs discurso jurídico? Como la canción: “A veces si, a veces no”. Buenos Aires: JVE Ediciones.
- EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL CELS (2013). La práctica pericial respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial Guía de trabajo para operadores del sistema de justicia. 1º ed. / Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- LEY NACIONAL N° 26.657. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Aprobada por el senado y cámara de diputados de la Nación, publicado en el BO, 25 de noviembre de 2010.
- VARELA, (2005). Cap. 10. Relación entre Psicología y Ley. En: *La psicología en el campo jurídico*. Comp: Sarmiento, Varela, Puhl, Izcurdia. Bs As: Ediciones Culturales Universitarias argentinas.

Unidad 3

La tarea pericial

Guía de Inscripción para Auxiliar de la Justicia. Descripción de Fuegos y Tipos de peritos - Circuito administrativo: aceptación de cargo – lectura del expediente – identificación de puntos de pericia: comprensión de Puntos Periciales y sus contestes. (Ejemplificación con casos) - Plazos Judiciales. Fijación de entrevistas periciales y solicitud de Anticipo de Gastos. – Legislación vigente en materia de convenios laborales.

Bibliografía obligatoria:

- BRUZZONI, V & – VALENTINI, N (2009). *Manual de capacitación para peritos*. Bs As: Hammurabi
- BRUZZONI, V (1999). *Manual teórico práctico para peritos*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.
- GARDINER, G.(2011) *Psicología Jurídica- Recorrer lo construido* . Bs As: JVE Ediciones
- CARTOLANO, H (2015) *Nociones básicas para la actuación judicial del perito*. Consejo Profesional de Médicos de la ciudad de Mar del Plata. Inédito.
- LEY PROVINCIAL 11.653. De los Tribunales del Trabajo. (Aprobada por el senado y cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires, publicado en el BO N° 28408, 16 de Agosto de 1995
- LEY PROVINCIAL 15057. PROCEDIMIENTO LABORAL. (Aprobada por el senado y cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires, publicado en el BO N° 28408, 27 de noviembre de 2018.
- LLARUL, G (2008). *La pericia como medio o la pericia en los medios*. V Congreso Nacional de Psicología Forense. XIX Jornadas Nacionales de Psicología Forense. XVIII Jornadas de Apfra. Psicología Jurídica y ética. Enfoque Interdisciplinario. Buenos Aires.

Unidad 4

La evaluación psicológica

Encuadre de la entrevista pericial psicológica - Procedimiento de evaluación clínica – Diagnóstico
 Construcción de la Batería Psicodiagnóstica - Uso de Baremos Judiciales en Fuero Civil y Laboral.
 Nexo de Causalidad y Concausa. Diagnóstico según DSM y CIE 10. – Figuras jurídicas: Daño Psíquico – Daño Moral

Bibliografía obligatoria:

- CASTEX, M (1997) *Daño psíquico y otros temas forenses*. Ed. Tekné: Buenos Aires.
- CATELAO, S. (2011). *El daño psíquico: delimitación conceptual y su especificidad en accidentes de tránsito, mala praxis médica y duelos*. Cuadernos de medicina forense Argentina. Año 3 - N°1, pp. 78-98
- GARDINER, G.(2011) *Psicología Jurídica- Recorrer lo construido* . Bs As: JVE Ediciones
- -----(2003) *Construir puentes en psicología Jurídica*. Cap. IV, XI, XII,XIII, XIV, XV. Buenos Aires: JVE Ediciones.
- LLARUL, G (2008). *Daño psíquico y daño moral*. Inédito. Ficha de circulación interna Cátedra de Psicología Jurídica.
- MINNICELLI,M. (2015). *“Tratamiento Social de los Problemas de la Infancia”*. Curso de Extensión. Universidad Nacional de Tucumán. Dictado el 24 de Junio de 2015. Formato Power Point.
- -----(2012) *Tratamiento social de la violencia*. Notas desde el diálogo del psicoanálisis, la educación y el derecho. Revista Borromeo N° 3.
- NATESON, S (2011). *Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial*. Revista Psicodebate de la Universidad de Palermo, 8, pp. 79-86.
- RISSO, R.E. (2003) *Daño psíquico. Delimitación y diagnóstico. Fundamento teórico y clínico del dictamen pericial*. Cuadernos de Medicina Forense, 1, nº 2, pp. 67-75.

- SARMIENTO, A & PUHL, S & IZCURDIA, M & VARELA, O. (2005) *La psicología en el campo jurídico*. Ed. Ecu: Buenos Aires
- SAUTU, R , BONIOLO, P, DALLE P y ELBERT R. (2005) Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. ISBN 987-1183-32-1 Buenos Aires: CLACSO
- SIQUIER DE OCAMPO, M & GARCÍA ARZENO, M (1974). Las técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico. Editorial Nueva Visión: Buenos Aires.
- TIZIO, H. (2003) “La posición de los profesionales en los aparatos de Gestión del Síntoma”, en *Reinventar el vínculo Educativo: Aportes de la pedagogía Social y del psicoanálisis*. Tizio, Hebe (coord.). Barcelona, España, Ed. Gedisa.
- TORTELLA-FELIU, M (2014). Los trastornos de ansiedad en el DSM. En: Cuadernos de Medicina psicosomática y psiquiátrica de enlace. Revista Iberoamericana de Psicología. N°110. Pp, 62-69.

Unidad 5

Técnicas de evaluación Proyectivas

Fundamentos de las Técnicas Proyectivas - Entrevista diagnóstica - Técnicas gráficas: Test Gestáltico Visomotor de Bender - Test Persona bajo la lluvia - Test HTP (House - Tree - Person) - Técnica proyectiva Verbal: Cuestionario Desiderativo. Para todas ellas: Fundamentación, Objetivos, Momentos, Encuadre. Método de Recurrencias y Convergencias. Indicadores Clínicos - La Entrevista Psicodiagnóstica: Entrevista para la administración de Test. Caracterización, objetivos y dinámica. Áreas de interés- Concordancias y divergencias. La entrevista clínica como un herramienta y técnica central de todo proceso psicodiagnóstico y/o pericial.

Bibliografía obligatoria:

- ABELLEIDA HILDA, LILIANA ÁLVAREZ (2012). Historizando una década de producción en el ámbito de la psicología forense. Buenos Aires : UCES - Editorial de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, E-Book.
- ALESSANDRO, M & ALONSO, H & BARREIRA, R & CODARINI, C & GRAVENHORST, C et.all. (2011) *El psicodiagnóstico de Rorschach. Interpretación*. Ed. Klex: Buenos Aires.
- -----(1999) *El psicodiagnóstico de Rorschach. Sistematización y nuevos aportes*. Ed. Klex: Buenos Aires.
- CELENER, G (1997) *Las Técnicas Proyectivas*. Tomo I Bs. As.: JVE editores.
- GARCIA ARZENO, M (2003). *Nuevas aportaciones al Psicodiagnóstico clínico*. Ed. Nueva Visión.
- PASSALACQUA, A & GRAVENHORST, MA. C (2010). *Los fenómenos especiales en Rorschach*. Ed. JVE: Buenos Aires.
- SENDIN, C. (2000) *Diagnóstico Psicológico. Bases conceptuales en los contextos clínico y educativo*. Madrid, España. Ed. Psimática
- SIQUIER DE OCAMPO, M & GARCÍA ARZENO, M (1974). Las técnicas proyectivas y el proceso psicodiagnóstico. Editorial Nueva Visión: Buenos Aires.
- VECCIA, T (2014). *Técnicas y métodos cualitativos de evaluación psicológica*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Unidad 6

Informe Pericial

Construcción del informe – Pautas formales de acuerdo al Código de Procedimiento – Organización del contenido – Selección que información presentar - Respuesta puntos de pericia - Contestes de pedido de impugnaciones, explicaciones, aclaraciones y ampliaciones – Entrecruzamientos con la legislación vigente.

Bibliografía obligatoria:

- CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL de la Provincia de Buenos Aires
- Decreto 659/96 Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales
- GARDINER, G.(2011) *Psicología Jurídica- Recorrer lo construido* . Bs As: JVE Ediciones.
- -----(2003) *Construir puentes en psicología Jurídica*. Cap. IV, XI, XII,XIII, XIV, XV. Buenos Aires: JVE Ediciones.
- CORNEJO, D.; GUTIERREZ, C.; MONTES, C.; ORELLANO, R. (2014) Guía Práctica para el residente del ámbito de la psicología Jurídica. Material de Cátedra – Residencias en Psicología Jurídica – Facultad de Psicología – UNMDP.
- MONTES C., ELGART S.; FERREYRA S.;VARELA, L; SABIA, A. (2016) Instructivos para la presentación de informes en el marco de la Residencia en Psicología Jurídica. Inédito.
- RODRIGUEZ, B (2003). ¿Psicólogos forenses o adivinos? En: *Construir puentes en psicología Jurídica*. Comp: GARDINER, G. Buenos Aires: JVE Ediciones.
- SCARANO, L & LLANO, A (2012) *Saberes de la escritura*. Mar del Plata: Martin Editorial.

Cronograma de actividades

En función de la cantidad de clases, abordaje bibliográfico y propuesta pedagógica.

Presentación de la propuesta pedagógica (PTD) Relevamiento de expectativas de los cursantes Análisis de la bibliografía	CLASE 1 y 2	UNIDAD 1
Puntualización bibliográfica, lectura insitu de las legislaciones. Análisis de la bibliografía	CLASE 2	UNIDAD 2
Actividad práctica: trabajo con casuística, redacción de escritos, técnicas de lectura de expediente.	CLASE 3 y 4	UNIDAD 3
Actividad práctica: análisis de batería psicodiagnóstica a partir de casos, roll playing entrevista pericial, puntualización tablas de capacidad y baremos	CLASE 5,6 y 7	UNIDAD 4
Actividad práctica: propuesta de construcción de batería psicodiagnóstica.	CLASE 8, 9 y 10	UNIDAD 5
Actividad práctica: lectura de informes periciales, análisis de pedidos de explicación/impugnaciones. 1° Momentos de evaluación final: Aplicación de los contenidos al trabajo con un caso individual.	CLASE 11,12,13	UNIDAD 6
2° Momento de evaluación final: tutoría informe pericial	CLASE 14 Y 15	
3° Momento: COLOQUIO DE EVALUACIÓN FINAL	CLASE 16	

Procesos de intervención pedagógica

Tal como se mencionó a lo largo de la fundamentación del objeto del curso, la propuesta se basa en una triangulación, entre la bibliografía propuesta, los conocimientos y experiencias previas que los cursantes traigan, y la lectura y análisis de casuística sobre la temática aportadas por la docente.

Estableciéndose una organización de la clase que contemple, el recuperar la lectura previa que los estudiantes hayan hecho del material teórico, para desde allí puntualizar de manera guiada los textos y materiales. En función del contexto actual, se plantea una modalidad híbrida que permita sostener el aula presencial y la virtual en el campus.

Sosteniéndose el aula virtual para los momentos asincrónicos (que implican aproximadamente 1.30 HS semanales), de modo que, cada unidad de la propuesta incluye una video presentación de la misma, que estará disponible en un canal de YouTube, de fácil acceso a los cursantes y correctamente enlazado vía las herramientas del campus.

Al iniciar el curso, se dará la bienvenida con un breve texto y una pieza gráfica (imagen) que acompañe la presentación. La unidad 1 y 2 contemplan la presentación del PTD y relevamiento de expectativas de los cursantes.

Tanto el programa como la bibliografía se encuentra digitalizada en su totalidad y podrá subirse al campus en el formato de una de las secciones con el nombre de bibliografía. Incluso algunos materiales han sido vistos en asignaturas previas por lo que también los cursantes podrán encontrarlos en la biblioteca digitalizada del centro de estudiantes.

Se utilizarán otros recursos audiovisuales, que permitan enriquecer la video presentación y adentrarse en los contenidos del seminario.

Al incluir el seminario abundante terminología del campo del derecho, la que puede resultar novedosa para los estudiantes, se utilizará la herramienta GLOSARIO desde el inicio del curso, a los fines de aclarar algunos términos. Sin embargo, será un recurso a utilizar no sólo por el docente sino también por los cursantes, a modo de complementar los contenidos allí expuestos.

Se iniciará y mantendrá a lo largo del seminario un FORO para consultas e inquietudes. A los fines de garantizar el acompañamiento y la posibilidad de comunicación/ expresión de aquellas cuestiones que requieran de mayor especificación.

Como se mencionó anteriormente cada unidad contará en el campus con:

- a) al menos un video de presentación exposición de los contenidos.
- b) un breve escrito que funcionara como hoja de ruta, facilitador del recorrido por la unidad y sus conceptos claves.
- c) la descripción de los materiales sugeridos. Bibliografía u otros como power point, materiales audiovisuales o links a sitios web (por ejemplo, para que los estudiantes puedan conocer los soportes virtuales que los peritos utilizan en su práctica directa), noticias o recortes periodísticos, etc. Cada material debidamente citado y con la facilidad de acceso. Para el análisis de la bibliografía se utilizará una guía/punteo de los conceptos claves.
- d) las actividades que incluye, con consignas claras, modalidad y fecha de presentación.

A partir de la clase N°3, se plantean actividades prácticas en las que se espera los alumnos puedan comenzar analizar los contenidos a partir de casos y ensayar el armado de escritos/presentaciones. Entendiéndose que se trataría de un proceso gradual y sumamente acompañado, de menor a mayor complejidad.

Las actividades prácticas, se verán plasmadas en pequeños escritos/ensayos, que deberán entregarse clase a clase. Lo que constituye dimensiones de la evaluación de desempeño a lo largo del seminario. Incluirán devoluciones escritas en el campus y orales en las clases presenciales.

Vale aclarar que estos escritos incluyen el trabajo con la bibliografía, pero en función de la aplicación concreta a un caso/situación, a partir del que poder esbozar, hipótesis diagnósticas,

apreciaciones técnico-profesionales, propuestas de intervención, pero por sobre todo dando lugar también a que puedan aparecer interrogantes o señalamientos de obstáculos.

Lo que permite una evaluación sobre el mismo seminario y sobre el despliegue de los contenidos. Pudiendo detectar puntos que requieran de mayor profundización o detenimiento en las clases presenciales.

Cabe destacar que todas las actividades se entregaran a través de las distintas herramientas que propone al campus Promoviendo la producción y el trabajo compartido. A los fines de favorecer y mostrar en acto al proceso de escritura siempre con otros.

En tanto cada unidad temática implicará una sección a modo de ejemplo el aula del campus se organizaría del siguiente modo:

Unidad temática

-Presentación escrita de la unidad: Esta presentación incluye no sólo aspectos específicos de los contenidos conceptuales, sino señalamientos con fines didácticos, que permitan al cursante adentrarse en la propuesta de aprendizaje, lo más acompañados posible para que no sólo comprendan los conceptos claves, sino su relación con la propuesta en general y con las actividades de la unidad en particular.

-Pieza gráfica

-Video de presentación de la unidad y sus contenidos

- Materiales: explicitación de los materiales ya sean bibliográficos, audiovisuales, de medios gráficos u sitios online. Todos debidamente identificados y direccionados a modos de acceso fácil y rápido.

- Actividades de aprendizaje: De acuerdo a la unidad, correctamente detalladas, con consignas claras, modos de participación y fechas/modalidades de entrega y criterios de evaluación.

Pudiendo ser:

Encuesta

Guía de preguntas

Foro: los que tendrán frecuencia semanal, estableciendo pautas de interacción de modo que los mismos no representen una sobrecarga para el estudiante y sean flexibles para garantizar la participación.

Tarea: ensayos, informes, producciones grupales a través de wiki.

Se presentarán de modo oral en la clase presencial y luego se habilitarán en el campus.

Luego de cada respuesta/envío ante las consignas, se hará una devolución escrita general para todos los cursantes via el campus, como también oral en las clases presenciales. De acuerdo al tipo de tarea podrán realizarse algunos señalamientos más pormenorizados, en función de la propuesta pedagógica. Toda actividad tendrá la posibilidad de contar con instancias de nuevas presentaciones recuperatorias.

En simultaneo al trabajo en el campus, el aula presencial permitirá el dictado de clases, semanales de 1.30 hs (dependiendo de la fecha de inicio se llevarían adelante 16 encuentros), desde las cuales profundizar el abordaje de los temas y contenidos del curso, como fortalecer los intercambios con el docente y entre los cursantes promoviendo las producciones colectivas.

Respecto de la evaluación final, puede apreciarse en el cuadro que consta de tres momentos, ya que, como se enunció se considera a la misma como un proceso progresivo. La docente a cargo proporcionará a cada cursante un caso/situación, sobre el que trabajar los contenidos vistos y sobre el que deberán construir un informe pericial.

En esta ocasión se utilizarán diversas herramientas a los fines de recrear el circuito que va desde la asignación del cargo hasta la entrega del informe. Por lo que se utilizarían las herramientas de mensajería de las que el campus dispone como la de tarea. Para que puedan subir la producción escrita y promover los intercambios/señalamientos a partir de su producción.

Los que se enriquecerán con las supervisiones o clases de consulta presenciales, con el docente a cargo.

Al tratarse de una actividad que contemplará no sólo, la articulación de los aportes conceptuales, sino también el ejercicio de escritura, desde los aspectos formales a los más complejos respecto del contenido y la selección del material a informar. Se hará énfasis en el ejercicio, de autocorrección del propio escrito. Y en la reflexión del impacto que nuestro quehacer puede tener en la vida de las personas con las que trabajamos, en tanto atravesadas por un proceso judicial, el informe pericial tiene alcances en la decisión o medidas que puedan tomarse.

Es decir, recuperar la dimensión ética y la responsabilidad que el ejercicio profesional conlleva. Por lo que la última clase, será destinada a un coloquio, en el cual poder abordar dichas cuestiones y dar lugar a que los cursantes se apropien de la palabra y puedan compartir su trayectoria de experiencias a lo largo de la propuesta del seminario.

Modalidades	
1. Clase magistral	X
2. Sesiones de discusión	X
3. Seminario	X
4. Trabajo de Laboratorio/ Taller	X
5. Taller- Grupo operativo	
6. Trabajo de campo	
7. Pasantías	
8. Trabajo de investigación	
9. Estudio de casos	X
10. Sesiones de aprendizaje individual	X
11. Tutorías	X
12. Otras	

Evaluación

a.- Requisitos de aprobación: los alumnos deberán cumplimentar los siguientes requisitos para la aprobación del seminario:

- Entrega de las actividades prácticas según tiempo y forma establecidos. En sus diversos formatos, encuesta, participación en el foro, en las wiki, realización de ensayos y escritos, trabajo final.
- Presentación de caso individual integrador escrito. Clase: 13 09/11
Aspectos formales: entre 4 y 10 páginas (A4, Arial 12, interlineado 1,5), sobre el caso asignado en clase, donde se articule los niveles teórico-prácticos desarrollados en el seminario.
Recuperatorio: Clase 15: 23/11
- Presentación en coloquio del trabajo. Clase: 16 – 30/11

b.- Criterios de evaluación: Cumplimiento de consignas de lectura / análisis / resolución de guías. Pertinencia conceptual. Uso de lenguaje académico / técnico/ Realización de las actividades prácticas.

Trabajo final integrador: individual, calificación numérica de 1 a 10. Se aprueba con mínimo 4 (cuatro). Los alumnos cuentan con una instancia de recuperación previa a la participación en coloquio del trabajo.

Destinatarios

Estudiantes avanzados que hayan aprobado las cuatro materias de los ámbitos Ps.Clínica, Ps. Jurídica, Ps. Laboral y Ps. Educacional. El Programa de este seminario se estima que atiende sus

objetivos y contenidos a problemáticas presentes en el Ámbitos de aplicación de la Psicología Jurídica.